

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Gavarda

*2026/00732 Anuncio del Ayuntamiento de Gavarda sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente a la tasa de vados para el ejercicio 2026.*

#### ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 2026-12, de fecha 14 de enero de 2026, se ha aprobado provisionalmente el padrón siguiente:

Entrada de Vehículos y Vados, ejercicio 2026, el importe del cual asciende a la cantidad de 6.370,60 euros.

Se señala como periodo de cobranza desde el día 1 de marzo de 2026 hasta el día 4 de mayo de 2026. Transcurrido este plazo, las deudas pendientes serán exigidos por el procedimiento de constreñimiento con el consiguiente recargo y el interés de demora.

Lo exponemos al público durante el plazo de 20 días, a efectos de presentar reclamaciones y sugerencias.

Gavarda, 20 de enero de 2026.—El alcalde-presidente, Vicente J. Mompó Aledo.

